

ARMAS INCENDIARIAS: EVALUACIÓN DEL PROBLEMA

FALENCIAS DEL PROTOCOLO III

El Protocolo III a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CAC) tiene por objeto proteger a los civiles de las armas incendiarias, que queman personas, hogares e infraestructura. Si bien el protocolo prohíbe y regula determinados usos de armas incendiarias, tiene dos vacíos conceptuales que limitan su eficacia:

- La definición de armas incendiarias en el Protocolo III excluye a la mayoría de las municiones incendiarias multipropósito. No incluye municiones, como el fósforo blanco, “concebidas primordialmente” para crear pantallas de humo o como señal para las tropas, pero que tienen los mismos efectos incendiarios cruentos.
- El Protocolo III prohíbe el uso de armas lanzadas desde aeronaves sobre concentraciones de civiles, pero la disposición sobre armas incendiarias lanzadas desde tierra está sujeta a varias excepciones. Esta distinción arbitraria ignora el hecho de que las armas incendiarias provocan quemaduras espantosas e incendios destructivos independientemente del mecanismo que se utilice para su lanzamiento.

ACCIONES PARA FORTALECER LAS PROTECCIONES

Los Estados Parte en la CAC deberían:

- aceptar incluir el Protocolo III en el temario de la Sexta Conferencia de Examen de la CAC 2021;
- expresar sus opiniones con respecto a si el Protocolo III resulta adecuado en la próxima reunión de la CAC y durante los procedimientos escritos intermedios;
- condenar el uso de armas incendiarias y concientizar sobre el daño que causan; y
- cerrar los vacíos del Protocolo III y estigmatizar aún más el uso de armas incendiarias. La prohibición total de las armas incendiarias acarrearía el máximo beneficio en términos humanitarios.

USO DE ARMAS INCENDIARIAS

En los últimos quince años, Human Rights Watch documentó el uso de armas incendiarias en [Afganistán](#), [Gaza](#), [Irak](#), [Siria](#), [Ucrania](#) y [Yemen](#).

ESTADOS QUE HAN EXPRESADO PREOCUPACIÓN POR EL USO DE ARMAS INCENDIARIAS DESDE LA QUINTA CONFERENCIA DE EXAMEN DE 2016

	Condenado o expresado preocupación sobre el uso	Apoyado un mayor debate	Exhortado a reformar o fortalecer el Protocolo III
Alemania	✓	✓	
Argentina		✓	✓
Australia	✓	✓	
Austria	✓	✓	✓
Bélgica	✓	✓	
Chile	✓	✓	✓
Costa Rica	✓	✓	✓
Croatia	✓	✓	✓
Estados Unidos	✓	✓	
Filipinas	✓	✓	
Finlandia		✓	
Irlanda	✓	✓	
Jordania	✓		✓
México	✓	✓	✓
Montenegro	✓		
Nueva Zelandia	✓	✓	
Panamá	✓	✓	✓
Reino Unido	✓		
Santa Sede	✓	✓	✓
Sri Lanka	✓		
Suecia	✓	✓	
Suiza	✓	✓	
Zambia	✓	✓	✓
Unión Europea	✓	✓	
CICR	✓	✓	

* En 2018, Estados Unidos expresó su apoyo a uno de los puntos del temario del Protocolo III, pero revirtió su postura en 2019.

EL COSTO HUMANO DE LAS ARMAS INCENDIARIAS

EFECTOS INMEDIATOS

- Quemaduras extensas y muy dolorosas que requieren un penoso tratamiento. El fósforo blanco provoca quemaduras especialmente profundas y puede volver a activarse cuando se retiran las vendas.
- Daño respiratorio debido a inflamación de vías aéreas y humos tóxicos.
- Infección, deshidratación extrema e insuficiencia orgánica.
- Trauma psicológico causado por lesiones y tratamientos.
- Psychological trauma from injuries and treatment

“Todo se prendió fuego. Mi esposo y cuatro de mis hijos se quemaron vivos ante mis ojos; mi bebé... mi única niña, se fundió en mis brazos. ¿Cómo es posible que una madre tenga que ver que sus hijos se queman vivos? No pude salvarlos. No pude ayudarlos”.

- Sabah Abu Halima, sobreviviente de un ataque con fósforo blanco en 2009, en Gaza

DAÑOS A LARGO PLAZO

- Dolor crónico intenso
- Cicatrices graves y pérdida de movilidad
- Hipersensibilidad a las temperaturas, piel excesivamente seca y terminaciones nerviosas muertas
- Daño cerebral causado por shock o hipoxia
- Retraso en el crecimiento de niños y niñas
- Trastorno de estrés postraumático, ansiedad y depresión
- Aislamiento social e incapacidad para trabajar
- Necesidad de tratamiento físico y psicológico de por vida

“Lo difícil es que mi sobrino pequeño teme acercarse a mí, y mi otro sobrino que siempre me abrazaba ahora tiene miedo de jugar conmigo”. Camino por la calle y siempre alguien me pregunta: ¿Por qué tienes ese aspecto?”

- Muhammed Assi, sobreviviente de un ataque contra una escuela en Urum al-Kubra (Siria) en 2013

“Sobre este tipo de armas, debería haber algún tipo de control. No tengo dudas, estoy convencida de ello. Son inaceptables”.

- Christine Collins exenfermera de la Fuerza Aérea norteamericana que atendió a una niña afgana quemada en 2009 durante un ataque con fósforo blanco

DESAFÍOS PARA EL TRATAMIENTO

- Dificultad para tratar lesiones por quemaduras, que empeora durante conflictos armados
- Insumos y equipos insuficientes
- Escasez de personal médico y de expertos en quemaduras
- Falta de conocimientos sobre cómo tratar lesiones causadas por armas incendiarias
- Pocas ambulancias profesionales para realizar traslados a instalaciones más adecuadas
- Fallas en la continuidad de la atención a largo plazo
- No se prioriza el apoyo psicológico
- Trauma para el personal médico

“Las armas incendiarias generan incapacidades profundas, permanentes, y el sistema médico [en una zona de conflicto] no está preparado para lidiar con eso... [Los sobrevivientes] viven con una discapacidad mayor que sus pares en otros lugares”.

- Dr. Rola Hallam, médica británica que en 2013 trató a víctimas de armas incendiarias en Siria

OTROS RECURSOS DE HRW Y DE IHRC

- Informe: [“Queman todo”: El costo humano de las armas incendiarias y los límites del derecho internacional](#) (noviembre de 2020)
- Documento informativo: [“Standing Firm against Incendiary Weapons”](#) (noviembre de 2019)
- Documento informativo: [“Mitos y realidades sobre las armas incendiarias”](#) (noviembre de 2018)